



Adjudica licitación pública serie ID 1867-44-LP17, para el servicio de aseo en las dependencias de la DGMN - 2018.

SANTIAGO, 19 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA

VISTOS:

000459

1. El DFL N°1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. Ley N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N°202, aprobado por Decreto Supremo (G) N°246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N°79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N°1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. Solicitud de Adquisición N°4108/294 de fecha 26.OCT.2017 y Consulta Requerimiento N° 413, de fecha 25/10/2017
8. La Resolución Exenta N°6371 de fecha 22.DIC.2017, que aprueba las Bases Administrativas para la contratación de los servicios de aseo para la DGMN, **ID 1867-44-LP17**
9. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 17.ENE.2018, en la cual consta que se presentaron tres oferentes en el proceso licitatorio, a saber: A. SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIAL CARDI LIMITADA, RUT N°76.219.451-1; B. MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA, RUT N°76.067.452-4; y C. EDISON GUILLERMO NAVARRO LIRA, ASEO INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL E.I.R.L., RUT N°76.387.888-0

CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie **ID 1867-44-LP17**, para realizar la contratación de los servicios de aseo para la DGMN.



2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 11 de enero de 2018. En este proceso se presentaron los siguientes oferentes: A. SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIAL CARDI LIMITADA, RUT N°76.219.451-1; B. MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA, RUT N°76.067.452-4; y C. EDISON GUILLERMO NAVARRO LIRA, ASEO INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL E.I.R.L., RUT N°76.387.888-0
3. Que, se deja establecido que el ofertante "B", presentó oferta con la razón social "MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI LIMITADA", sin embargo, dentro de los antecedentes acompañados al proceso licitatorio **ID 1867-44-LP17** y subidos al portal de compras públicas, consta de escritura pública otorgada con fecha 28 de diciembre de 2017, Repertorio N° 40.356, del Notario Público Suplente de don Gino Beneventi Alfaro, la citada sociedad sufrió una modificación en sus estatutos, cambiándose su razón social por "MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA", existiendo solución de continuidad e idéntico RUT, de la sociedad indicada.
4. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta singularizada en el numeral N° 9) del párrafo anterior, que se adjunta, propuso adjudicar la licitación pública a la empresa singularizada con el literal "B", esto es, la proveedora "MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA", RUT N°76.067.452-4, ya individualizada.

RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública **ID 1867-44-LP17**, a la empresa "**MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA**", RUT **N°76.067.452-4**, representada por el señor Jorge Carvallo Smith, RUN N° 7.516.614-1, ambos domiciliados en calle Phillips 15 A, comuna de Santiago, Región Metropolitana, para prestar el servicio de aseo para las dependencias de la DGMN durante el año 2018, por el valor total de \$67.937.100 (sesenta y siete millones novecientos treinta y siete mil cien pesos) IVA incluido.
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al - Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001, del presupuesto del año 2018.
3. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



OSCAR QUINTANA PAULOS

Coronel

Director General de Movilización Nacional Suplente

